### **TERMINOS Y CONDICIONES**

Las presentes condiciones generales contienen los términos y condiciones aplicables a los servicios que brinda MePrestasDinero.com a sus clientes. Previo a cualquier contratación se recomienda la lectura pormenorizada de estas Condiciones Generales como así también de toda la información contenida en el sitio de Internet www.MePrestasDinero.com Asimismo, se hace saber que MePrestasDinero.com cuenta con personal capacitado para responder cualquier duda o consulta que el cliente pudiera tener con respecto a las características de los servicios y a estas condiciones generales, para lo cual deberá contactarse al teléfono 3512483649 o enviar un correo electrónico a info@MePrestasDinero.com

### <u>Términos y Definiciones</u>

<u>Aceptación del Servicio</u>: Es la aceptación del servicio de facilitación de dinero mediante el uso de una tarjeta de crédito de titularidad del propio cliente, de acuerdo con las condiciones generales.

Cliente: Es toda persona física mayor de edad al momento de enviar la solicitud de servicio de facilitación de dinero, que cuente con capacidad para contratar y que acepte las presentes condiciones generales. No podrán operar con MePrestasDinero.com menores de edad o personas que se encuentren temporal o definitivamente inhabilitadas para contratar. Es decir, se requiere que todo contratante sea plenamente capaz de hecho y de derecho al momento de operar en la página web y/o intervenir en cualquier instancia en la solicitud del crédito.

<u>Condiciones Generales</u>: Son las condiciones generales del SERVICIO contenidas en este documento.

<u>Día Hábil</u>: Son los días hábiles bancarios de lunes a viernes en horarios de 7 a 13 horas.

<u>Parte o Partes:</u> Son MePrestasDinero.com y el cliente, en forma individual o conjunta.

El Servicio: Es la prestación de servicio que brinda la presente página, por el cual se le facilita dinero al cliente. Concretamente el servicio consiste en que mediante la facilitación de datos que brinda el cliente respecto de su tarjeta de crédito, se le gestiona la solicitud de dinero, dinero que es entregado por el titular de la presente página web y por cuyo servicio se cobra un interés que es abonado mediante la tarjeta de crédito del cliente en pago por el servicio de facilitación y entrega del dinero. Todo ello sujeto a estas condiciones generales. El cliente abona el servicio en un acto

mediante dinero con su tarjeta de crédito y abonando mediante el servicio de mercadopago.com. Una vez hecho el pago, el titular de la presente página web transferirá a la cuenta bancaria del titular de la tarjeta de crédito la suma de dinero acordada, reteniendo para sí la suma de dinero (por el servicio brindado que cobra como contraprestación por el servicio brindado. Dicha suma podrá oscilar entre el 40% y 70% del monto de dinero que solicita el cliente; LO CUAL NO ES EL C.F.T. sino un estimativo del beneficio que percibe el prestador del servicio. A dicho porcentaje deberá adicionarse lo que cobre la tarjeta de crédito (que es absorbido, es decir, pagado por MePrestasDinero.com y el servicio de mercadopago.com. A los fines prácticos y para un mayor y mejor entendimiento por parte del cliente, se consideran sinónimos los vocablos "solicitud de servicio" y "solicitud de crédito" y/o palabras semejantes que pudieren emplearse tanto en el presente documento como en la página web.

Servicio a Distancia: Son los canales habilitados para que el cliente comunique a MePrestasDinero.com la solicitud del servicio de facilitación de dinero y la aceptación de dicho servicio. La solicitud del servicio será realizada por el cliente a través del sitio de Internet; así como su aceptación. El cliente deberá informar los datos requeridos completando la solicitud de crédito que se encuentra en la página principal.

<u>Sitio de Internet</u>: Es el sitio de MePrestasDinero: www.MePrestasDinero.com

Solicitud del servicio: Es la declaración de intención por parte del cliente, a través del servicio a distancia, de solicitar el servicio de facilitación de dinero por medio del uso de tarjeta de crédito de titularidad del propio cliente, de conformidad con las condiciones generales.

#### Objeto y Régimen Aplicable

El servicio se rige por las condiciones generales y la normativa aplicable al caso. Al respecto, el cliente declara que le fue proporcionada, previamente y con suficiente antelación, toda la información necesaria para la celebración del contrato de servicio de facilitación de dinero mediante el uso de tarjeta de crédito de titularidad del propio cliente, incluyendo, sin que implique limitación, la información detallada en los artículos 4, 19 y 36 de la ley 24.240 de Defensa del Consumidor.

# Solicitud del Servicio:

El cliente realizará la solicitud del servicio a MePrestasDinero.com a través del servicio a distancia, mediante los siguientes pasos: 1° completar el formulario que se encuentra en la página principal (formulario de solicitud de crédito) y clickear en "solicitar". 2° Una vez aceptado el monto total que deberá abonar y en las cuotas que deberá abonar, le llegará un e-mail (al correo electrónico consignado en la solicitud de crédito) con un link (URL web) para que el cliente ingrese a la plataforma de mercadopago y mediante el ingreso de los datos que la empresa de mercadopago le pide, realice el pago por el servicio. 3° MePrestasDinero.com transferirá dinero propio de su cuenta bancaria a la cuenta bancaria del cliente. La cuenta bancaria del cliente será la informada mediante el CBU ingresado en la solicitud de crédito.

Los datos que todo cliente debe informar a MePrestasDinero.com son los siguientes:

- 1) Nombre y apellido completo tal cual como figura en su DNI
- 2) Número de DNI
- 3) e-mail (correo electrónico) propio/personal (al cual se practicarán todas y cada una de las notificaciones que fueren menester)
- 4) Número de celular propio
- 5) Número de CBU
- 6) Nombre de tarjeta de crédito que posee el cliente (Visa, Mastercard, etc.)
- 7) Banco emisor de la tarjeta de crédito del cliente
- 8) Monto solicitado y cuotas en las que se desea pagar

En caso de que cualquier dato brindado por el cliente sea erróneo, los daños y perjuicios causados por ello serán por cuenta y responsabilidad del cliente y MePrestasDinero.com no responderá en modo alguno por el obrar del cliente.

MePrestasDinero.com podrá solicitar al cliente la presentación o el envió de cualquier documentación y/o comprobantes y/o dato adicional que estime necesario a fin de poder corroborar, verificar y/o confirmar los datos personales enviados por el cliente. MePrestasDinero.com confirmará al cliente, mediante el envió de un correo electrónico, la aprobación o rechazo de la solicitud de servicio de facilitación de dinero mediante el uso de tarjeta de crédito de titularidad del cliente. MePrestasDinero.com podrá rechazar las solicitudes de prestación del servicio de facilitación de dinero mediante el uso de tarjeta de crédito de titularidad del cliente, a su

exclusivo criterio, sin estar obligado a informar al cliente los motivos o razones del rechazo. Asimismo, MePrestasDinero.com enviará al cliente por correo electrónico a la dirección denunciada por éste en la solicitud de servicio una versión digital de las condiciones generales.

### Perfeccionamiento del Servicio

En el supuesto de que MePrestasDinero.com apruebe la solicitud de servicio, el cliente, para efectivizar la transferencia del dinero, deberá tildar la solapa de aceptación de las bases y condiciones, en caso contrario el proceso no continuará. El servicio se perfecciona una vez que MePrestasDinero.com corrobora que es posible realizar la operación (luego de que el cliente lo haya peticionado) y finalmente transfiere el monto peticionado a la cuenta bancaria del cliente.

En el supuesto de que el cliente no envíe la aceptación del servicio referida en el párrafo anterior de acuerdo a las condiciones generales, es decir, que la aceptación del servicio no se envíe, o haya un rechazo previo por parte de MePrestasDinero.com se considerará que no ha habido perfeccionamiento del contrato de servicio. En todo caso, el contrato sólo considerará perfeccionado en el momento en se MePrestasDinero.com reciba la aceptación del servicio de acuerdo con estas condiciones generales y siempre y cuando el cliente posea saldo suficiente en su tarjeta de crédito para poder realizar la operación. Pudiendo incluso MePrestasDinero.com rechazar la solicitud y decidir no realizar la operación a su exclusiva voluntad y satisfacción, sin deber informar causa y/o motivo alguno por el cual decide no realizar la operación.

La aceptación del servicio por parte del cliente implicará:

- 1) que el Cliente recibió, leyó, comprendió y aceptó íntegramente estas Condiciones Generales; y
- 2) que el Cliente instruye a MePrestasDinero.com a transferir el monto de dinero solicitado en forma inmediata a su cuenta bancaria.

### Puesta a Disposición del dinero y Condiciones del servicio

Una vez recibida la Aceptación del servicio y acreditado el pago del monto solicitado por MePrestasDinero.com por medio de mercadopago, (acreditándose en la cuenta de mercadopago del titular de la página web de MePrestasDinero.com); MePrestasDinero.com transferirá el monto solicitado por el Cliente (monto de dinero que es de titularidad del dueño

de la página web antes mencionada) a la cuenta bancaria informada por el cliente (por medio de su CBU en la solicitud del servicio que se encuentra en la página principal del sitio <a href="www.meprestasdinero.com">www.meprestasdinero.com</a>). Una vez hecho esto, el cliente ya podrá hace uso de su dinero libremente por cuanto pasa a ser de su titularidad.

El Cliente acepta que el plazo de acreditación en su cuenta dependerá de diversos factores, como ser el día y horario en que MePrestasDinero.com reciba la Aceptación del servicio y la acreditación de los fondos en la cuenta de mercadopago, los tiempos habituales del sistema bancario para procesar este tipo de operaciones, etc. Por lo tanto, el Cliente renuncia a reclamar cualquier daño o perjuicio relacionado con la demora en la acreditación del monto solicitado.

### Plazo del Préstamo y Pago del Cliente

El pago total que deberá realizar el cliente implica que sobre el monto peticionado de crédito (solicitud de servicio de facilitación para la obtención de dinero mediante tarjeta de crédito de titularidad del propio cliente), deberá abonar un monto incremental del 120% anual. El CFT por la operatoria resulta ser del 120%. El cliente abona en un solo acto y mediante tarjeta de crédito a través de un pago por la empresa mercadopago.com. Este porcentaje es abonado en concepto de costo que MePrestasDinero.com debe abonar mediante el servicio de mercadopago para absorber los intereses que cobra la tarjeta de crédito, el costo por el uso del servicio de mercadopago, y por el servicio brindado por MePrestasDinero.com. El cliente sabrá el monto final que abonará al mismo momento en que ingresa sus datos por la plataforma de mercadopago, pues allí figurará cual es el monto final a abonar. Para el supuesto de que la tarjeta de crédito realizare algún otro cobro, MePrestasDinero.com no responde en modo alguno y deslinda todo tipo de responsabilidades. El plazo del crédito que solicite el cliente mediante la solicitud de servicio podrá ser de entre 3 a 12 meses, según como lo crea conveniente el cliente y según como lo peticione en la solicitud de crédito.

# Retractación de la aceptación (art. 34 Ley 24.240; art. 1110 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial)

El cliente tiene derecho a retractar su aceptación respecto de la solicitud de crédito y de servicio por parte de MePrestasDinero.com

dentro del plazo de 10 días desde que se celebró el contrato. El cliente que ejerza la opción de retractación deberá reintegrar la suma de dinero que oportunamente le fue transferida a su cuenta bancaria mediante CBU.

Se deja expresamente aclarado que MePrestasDinero.com solo puede restituir la suma percibida pero no así los montos que ha percibido la tarjeta de crédito ni el servicio de mercadopago por la realización de la operación.

ARTICULO 1110 del Código Civil y Comercial de la Nación: "Revocación. En los contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales y a distancia, el consumidor tiene el derecho irrenunciable de revocar la aceptación dentro de los diez días computados a partir de la celebración del contrato.

Si la aceptación es posterior a la entrega del bien, el plazo debe comenzar a correr desde que esta última se produce.

Si el plazo vence en día inhábil, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Las cláusulas, pactos o cualquier modalidad aceptada por el consumidor durante este período que tengan por resultado la imposibilidad de ejercer el derecho de revocación se tienen por no escritos.

ARTICULO 1111.-Deber de informar el derecho a la revocación. El proveedor debe informar al consumidor sobre la facultad de revocación mediante su inclusión en caracteres destacados en todo documento que presenta al consumidor en la etapa de negociaciones o en el documento que instrumenta el contrato concluido, ubicada como disposición inmediatamente anterior a la firma del consumidor o usuario. El derecho de revocación no se extingue si el consumidor no ha sido informado debidamente sobre su derecho.

ARTICULO 1112.-Forma y plazo para notificar la revocación. La revocación debe ser notificada al proveedor por escrito o medios electrónicos o similares, o mediante la devolución de la cosa dentro del plazo de diez días computados conforme a lo previsto en el artículo 1110.

ARTICULO 1113.-Efectos del ejercicio del derecho de revocación. Si el derecho de revocar es ejercido en tiempo y forma por el consumidor, las partes quedan liberadas de sus obligaciones correspectivas y deben restituirse recíproca y simultáneamente las prestaciones que han cumplido."

### Información de Carácter Personal

Toda la información de carácter personal del Cliente será tratada por MePrestasDinero.com de acuerdo con la normativa vigente, en particular, en cumplimiento de la ley 25.326 y su decreto reglamentario. El Cliente declara conocer que la aceptación de las presentes gcondiciones enerales implica haber recibido, leído y aceptado las Políticas de Privacidad de MePrestasDinero.com.

### **Otras Disposiciones**

El cliente tiene el deber de informar a MePrestasDinero.com de cualquier cambio en la información suministrada en la solicitud de servicio.

Las condiciones generales sólo pueden ser modificadas por escrito entre las partes. Cualquier modificación en las presentes condiciones será notificada por vía de correo electrónico al e-mail que el cliente a manifestado poseer en la solicitud de crédito.

### **Notificaciones**

Las notificaciones entre las Partes que deban realizarse como consecuencia del presente contrato se realizarán por e-mail en los domicilios mencionados a continuación para cada una de las Partes:

- 1) Cliente: la indicada en la solicitud de servicio.
- 2) MePrestasDinero.com: info@MePrestasDinero.com

### Modificaciones a las Condiciones Generales

MePrestasDinero.com se reserva el derecho, a su sola discreción, de modificar, alterar o de otra manera actualizar estas condiciones generales en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigencia desde el momento que se indique; en su defecto, se entenderá que su aplicación es inmediata. Las modificaciones serán comunicadas por MePrestasDinero.com por correo electrónico o por cualquier otro medio.

# Aceptación de las Condiciones Generales

Los Clientes que utilicen el servicio prestado por MePrestasDinero.com, por su sola utilización aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Condiciones Generales, sin reservas.

# Ley Aplicable y Jurisdicción

El presente contrato de servicio de facilitación de dinero mediante el uso de tarjeta de crédito de titularidad del propio cliente, se interpretará y regirá de conformidad con la ley argentina. Serán competentes para resolver cualquier reclamo o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento del contrato de servicio, los juzgados provinciales con asiento en la localidad de Rafaela, Santa Fe.